



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9498129 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL AMAZONAS – Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9498129
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09/05/2026
OBJETO	Suministro de materiales y elementos para el diagnóstico y elaboración de los planes de acción de los núcleos campesinos y redes populares en el marco de la implementación de las estrategias CampeSENA y Full Popular.
CONTRATISTA	AMAZONAS DUTTY FREE.COM S.A.S.
CC o NIT	NIT 901.791.817-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	Leticia, Amazonas
FECHA DE INICIO	15/05/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	60 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$81.325.704
PRÓRROGA NRO. 1	Prórroga Nro. 1: 30 días calendario, con fecha de terminación 30/07/2026.
PRÓRROGA NRO. 2	Prórroga Nro. 2 solicitada: quince (15) días hábiles. con fecha de terminación 24/08/2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	24/08/2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CUATRO (\$81.325.704)



FORMA DE PAGO	Conforme a lo pactado contractualmente. A la fecha del informe no se registra facturación ni pago en SECOP II.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	Informe de supervisión para segunda modificación contractual
PERIODO DEL INFORME	15/05/2026 al 29/07/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda. Entidad Cooperativa		
NRO. DE PÓLIZA	360-47-994000065142		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 0 – Expedición		
FECHA EXPEDICIÓN	11/05/2026		
FECHA APROBACIÓN	12/05/2026 – SECOP II		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	11/05/2026	11/01/2027	\$16.265.140,80
Calidad del bien	11/05/2026	11/01/2027	\$16.265.140,80

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO – Anexo1			
ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda. Entidad Cooperativa		
NRO. DE PÓLIZA	360-47-994000065142		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 1 – Prórroga		
FECHA EXPEDICIÓN	01/07/2026		
FECHA APROBACIÓN	Pendiente de incorporar soporte de aprobación SECOP II del Anexo 1		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	11/05/2026	11/02/2027	\$16.265.140,80
Calidad del bien	11/05/2026	11/02/2027	\$16.265.140,80



2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el suministro conforme al objeto y especificaciones técnicas.	Contrato en ejecución; se tramita modificación para culminar el suministro integral.	Contrato y documentos del proceso en SECOP II.
2. Entregar los bienes en cantidades y precios unitarios ofertados.	La supervisión verificó cantidades y precios. Se propone retirar el ítem 27 y redistribuir su valor en cantidades adicionales de los ítems 41, 44 y 45.	Oferta económica y análisis de cantidades.
3. Cumplir requisitos legales aplicables a los bienes.	Se verificó la situación regulatoria que impide el suministro de 24 kg de cloruro de calcio en las condiciones inicialmente previstas.	Oficio del contratista y soportes de la restricción.
4. Cumplir el plazo contractual y gestionar circunstancias que afecten la entrega.	El contratista solicitó segunda prórroga de 15 días hábiles; la supervisión la considera viable.	Solicitud del 28/07/2026 y correo del supervisor.
5. Mantener vigentes las demás obligaciones contractuales.	La modificación no cambia el objeto ni implica adición de recursos. Las demás condiciones permanecen vigentes.	Contrato, prórroga Nro. 1 y soportes de modificación.

Durante la ejecución del contrato, el contratista ha venido desarrollando las obligaciones a su cargo conforme a las condiciones técnicas, económicas y contractuales establecidas, atendiendo los requerimientos formulados por la entidad y realizando la entrega de los bienes de acuerdo con las necesidades identificadas durante el desarrollo contractual.

En el marco de la ejecución y del seguimiento efectuado por la supervisión, se evidenció la necesidad de ajustar las cantidades inicialmente previstas en algunos de los ítems contratados, teniendo en cuenta las necesidades actuales de la entidad y procurando optimizar los recursos disponibles, sin modificar los precios unitarios ofertados ni generar una adición de recursos al contrato.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

“No aplica”

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO



FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
29/07/2026	No registra	\$0	\$0	\$81.325.704	0 %

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	N/A	N/A
----------------------	-----	-----

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DEL CONTRATISTA.

A la fecha de presentación del presente informe, realice la validación de los siguientes antecedentes del contratista:

- **Certificación de antecedentes fiscales**
- **Certificación de antecedentes penales**
- **Certificación de antecedentes disciplinarios**
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas**

7. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.9498129, suscrito entre el SENA Regional Amazonas y AMAZONAS DUTTY FREE.COM S.A.S., revisé la solicitud presentada por el contratista, los soportes relacionados con la imposibilidad de suministrar el ítem 27 – Cloruro de Calcio, la propuesta de sustitución y la solicitud de ampliación del plazo contractual.

La revisión evidencia que el ítem 27 corresponde a veinticuatro (24) kg de Cloruro de Calcio, con valor unitario de \$45.570 y valor total de \$1.093.680. La imposibilidad de suministro informada se encuentra asociada a restricciones regulatorias aplicables a la comercialización, adquisición, transporte y manejo de dicha sustancia, circunstancia que hace necesario adoptar una solución que permita continuar la ejecución contractual dentro del marco legal.

Como supervisor realicé el cálculo de las cantidades que pueden incorporarse en sustitución del ítem 27, tomando como base \$1.093.680 y conservando los valores unitarios inicialmente ofertados: ítem 41 – Lima



manual, tamaño 6 pulgadas, triangular: 26 unidades adicionales a \$9.067, por \$235.742; ítem 44 – Pala redonda N.º 4 con cabo: 15 unidades adicionales a \$41.850, por \$627.750; e ítem 45 – Azadón con cabo: 3 unidades adicionales a \$76.725, por \$230.175. El total de los bienes sustitutos es \$1.093.667, con una diferencia de \$13 a favor del SENA.

En consecuencia, se propone retirar totalmente el ítem 27 y ajustar las cantidades contractuales de la siguiente manera: ítem 41, de 12 a 38 unidades; ítem 44, de 12 a 27 unidades; e ítem 45, de 12 a 15 unidades. Se conservan los precios unitarios ofertados y no se genera adición de recursos. Como resultado de los ajustes señalados, el valor de los bienes asciende a \$81.325.691, frente al valor contractual registrado de \$81.325.704; por lo tanto, se procede a disminuir en trece pesos (\$13) el valor total del contrato, con el fin de ajustarlo al valor resultante de los bienes.

Mediante comunicación del 28 de julio de 2026, el contratista solicitó una ampliación del plazo por quince (15) días hábiles para culminar el trámite de sustitución, los ajustes administrativos y la consecución, alistamiento, transporte y entrega de los elementos en Leticia. Revisados los argumentos y las condiciones de ejecución, considero viable la prórroga por quince (15) días hábiles, pues permite culminar las obligaciones pendientes y garantizar la entrega integral de los bienes sin modificar el objeto ni generar adición presupuestal.

El contrato cuenta con una primera prórroga de treinta (30) días calendario, con fecha de terminación vigente el 30 de julio de 2026. Para efectos de planeación, los quince (15) días hábiles se proyectan contando desde el 31 de julio de 2026, fecha en que fenece el plazo vigente, hasta el 24 de agosto de 2026, excluyendo sábados, domingos y festivos nacionales. Sin perjuicio de esta proyección, se deja expresamente establecido que la segunda prórroga únicamente producirá efectos una vez se perfeccione la modificación mediante la firma de los interesados en SECOP II.

Por lo anterior, esta supervisión considera técnica y económicamente viable y recomienda la segunda modificación del contrato No. CO1.PCCNTR.9498129, consistente en: (i) retirar el ítem 27 – Cloruro de Calcio, 24 kg; (ii) adicionar en cantidad, sin modificar precios unitarios, 26 unidades al ítem 41, 15 unidades al ítem 44 y 3 unidades al ítem 45, para cantidades finales de 38, 27 y 15 unidades respectivamente; (iii) establecer como valor resultante de los bienes \$81.325.691, con diferencia de \$13 a favor del SENA; y (iv) prorrogar el plazo de ejecución por quince (15) días hábiles, condicionado al perfeccionamiento de la modificación en SECOP II. Las demás condiciones contractuales permanecen vigentes.

Conforme a lo anteriormente expuesto,

se solicita formalizar la segunda modificación del contrato No. CO1.PCCNTR.9498129 de 2026, en los siguientes términos:



CLÁUSULA PRIMERA. MODIFICACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA Y DE LA OFERTA ECONÓMICA. Modificar la ficha técnica y la oferta económica que hacen parte integral del contrato No. CO1.PCCNTR.9498129, con el fin de retirar en su totalidad el ítem 27 – Cloruro de Calcio, correspondiente a veinticuatro (24) kg, y ajustar las cantidades de los ítems 41, 44 y 45, conservando los precios unitarios inicialmente ofertados. En consecuencia, el ítem 41 pasa de doce (12) a treinta y ocho (38) unidades; el ítem 44 pasa de doce (12) a veintisiete (27) unidades; y el ítem 45 pasa de doce (12) a quince (15) unidades.

La ficha técnica y la oferta económica modificadas quedarán así:

Objeto: “Suministro de materiales y elementos para el diagnóstico y elaboración de los planes de acción de los núcleos campesinos y redes populares en el marco de la implementación de las estrategias CampeSENA y full popular.”						
ÍTEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD FINAL	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Papel para impresión o fotocopiado tamaño carta	Papel tamaño carta (resma)	52	Resma	31155	1.620.060
2	Tinta para impresora a color	Tinta para Impresora a color - Pack de 4 Unidades. Botellas de 65 ml, numero 544. Colores (Negro, Magenta, Cian y Amarillo)	6	Unidad	290625	1.743.750
3	Papel kraft en rollo	Papel Kraft 20 Pulgadas - 150 Mts - 60 Gr	12	Rollo	51615	619.380
4	Soporte para rollo de papel	Soporte Para Rollo De Papel Kraft	12	Unidad	181350	2.176.200
5	Marcadores borrables	Marcadores borrables colores variados	18	Caja x 10	33480	602.640
6	Marcadores permanentes	Marcadores permanentes de punta fina, colores surtidos y negro	28	Caja x 10	33480	937.440
7	Barreno manual	Barreno manual	12	Unidad	107415	1.288.980
8	Tiras indicadoras de pH	Cintas de PH - Tiras Cinta Papel Indicador Ph 0-14 Acido/alcalino Caja X100	48	Unidad	32550	1.562.400
9	Kit para análisis de calidad del agua	Kit análisis de agua - Medidor Digital De Calidad Del Agua	24	Unidad/KIT	90675	2.176.200
10	Melaza de caña	Melaza - de caña bulto x 30 kg	24	Bulto de 30 kilos	155775	3.738.600
11	Azufre	Azufre x kilo	60	Kilos	17670	1.060.200
12	Compost orgánico	Compost - bulto de 40 kilos	12	Bulto de 40 kilos	33015	396.180
13	Cloruro de sodio	Cloruro de sodio - bulto x 25 kilos	12	Bulto x 25 kilos	302250	3.627.000



14	Inóculo microbiano para compostaje	Inóculo microbiano para compostaje - Galón	12	Galón	144150	1.729.800
15	Bidón o garrafa plástica	Garrafa o Bidón de 20 litros	120	Unidad	31620	3.794.400
16	Cernidor o zaranda para tierra	Cernidor de tierra o zaranda	12	Unidad	81840	982.080
17	Paleta mezcladora manual	Paleta mezcladora	12	Unidad	33945	407.340
18	Fosfato natural	Fosfato natural molido (P) x libra	48	Lb	13020	624.960
19	Sulfato de potasio	Sulfato de potasio (K) x libra	48	Lb	12555	602.640
20	Carbonato de calcio	Carbonato de calcio (Ca) x libra	48	Lb	8370	401.760
21	Sulfato de magnesio	Sulfato de magnesio (Mg) x kilo	48	Kg	16740	803.520
22	Sulfato de zinc	Sulfato de zinc (Zn) x kilo	72	Kg	26970	1.941.840
23	Sulfato ferroso	Sulfato ferroso (Fe) x kilo	24	Kg	12555	301.320
24	Bórax	Borax x kilo	36	Kg	22320	803.520
25	Sulfato de cobre	Sulfato de cobre (Cu) x kilo	24	Kg	53475	1.283.400
26	Sulfato de manganeso	Sulfato de Manganeso (Mg) x kilo	24	Kg	26040	624.960
28	Balde plástico graduado	Balde plástico con rótulo volumétrico 15 litros	24	Unidad	26040	624.960
29	Caneca plástica con tapa	Caneca 250 litros con aro y tapa	48	Unidad	262725	12.610.800
30	Carretilla	Carretilla 142 Litros Antipinchazos De Platón Plástico Pretul Negro	12	Unidad	395250	4.743.000
31	Fumigadora de espalda manual	Fumigadora de espalda con tanque de 20 litros - material polietileno	24	Unidad	298065	7.153.560
32	Medidor digital de suelos y ambiente	Termohigrómetro básico digital - Medidor Digital Suelos Ph Humedad Luz Temperatura 4en1	12	Unidad	209250	2.511.000
33	Flexómetro	Flexómetro Contra Impactos 8 Metros con Cinta 25 Mm Grad. Con superficie en goma o plástico	48	Unidad	41850	2.008.800
34	Cal viva	Cal viva - Bulto x 25 kilos	12	Bulto	227850	2.734.200
35	Cinta métrica larga (decámetro)	Decámetro - Cinta métrica de 20 metros	12	Unidad	45570	546.840
36	Probeta plástica graduada 500 ml	Probetas plásticas graduadas de 500 ml	12	Unidad	69750	837.000



37	Probeta plástica graduada 100 ml	Probetas plásticas graduadas de 100 ml	12	Unidad	31155	373.860
38	Balanza digital	Gramera digital 5 kg en acero inoxidable	12	Unidad	41850	502.200
39	Gafas de seguridad	Gafa de Seguridad Color Transparente Ajustable, policarbonato, protección UV y anti-rayaduras	48	Unidad	13485	647.280
40	Guantes de seguridad vaqueta	Guante vaqueta sencillo tipo ingeniero - Paquete x 12 unidades	12	Paquete por 12 unidades	148800	1.785.600
41	Lima manual	Lima - Tamaño 6 pulgadas, triangular material n.a.	38	Unidad	9067	344.546
42	Pala draga	Pala draga grande con mango de madera material metálico	12	Unidad	83700	1.004.400
43	Palín	Palín con cabo	12	Unidad	50220	602.640
44	Pala redonda	Pala con cabo Redonda n°. 4 con cabo material n.a.	27	Unidad	41850	1.129.950
45	Azadón	Azadón con cabo	15	Unidad	76725	1.150.875
46	Tula en lona cruda	Tula en lona cruda 33.5cm x 41cm - color natural - con diseño	42	Unidad	26040	1.093.680
47	Esfero ecológico (bambú/plástico)	Esfero Bamboo Clip, elaborado en plástico ABS con fibra de bambú y clip en madera de bambú	42	Unidad	10695	449.190
48	Libreta ecológica cosida o encolada	Libreta ecológica, tamaño 20cm x 11cm, impresión full color, 100 hojas, cosida y/o encolada	42	Unidad	33015	1.386.630
49	Lapicero retráctil	Lapicero Retráctil Negro Color de la Tinta Negro caja x 12 unidades	6	Caja x 12	18135	108.810
50	Lápices de grafito N.º 2	Caja X12 Lápiz Presto N.2 Color del trazo Grafito/Negro	4	Caja x 12	17670	70.680
51	Sacapuntas metálicos	Caja de Sacapuntas Metálico C/24 Piezas Escolar	2	Caja x12	13020	26.040
52	Borradores de nata	Borradores nata color blanco presentación caja x 20 unidades	6	Caja x 20	10695	64.170
53	Cuadernos de contabilidad	Cuadernos de contabilidad	12	Unidad	32550	390.600
54	Tubo porta planos ajustable	Tubo porta planos ajustable de 100 cms	4	Unidad	20460	81.840



55	Cinta enmascarar de papel	Cinta Enmascarar De Papel 24mm X 40m Tesa Multipropósito	2	Unidad	13485	26.970
56	Tablero acrílico con porta borrador	Tablero acrílico 120 x 80 cm, con porta borrador	2	Unidad	232500	465.000
TOTAL GENERAL						\$ 81.325.691

PARÁGRAFO. Los demás aspectos técnicos y económicos que no sean objeto de modificación permanecen vigentes y sin alteración.

CLÁUSULA SEGUNDA. MODIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO. Disminuir el valor total del contrato en la suma de TRECE PESOS (\$13), como consecuencia del ajuste de cantidades descrito en la cláusula anterior. En consecuencia, el valor del contrato pasa de OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS (\$81.325.704) a OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$81.325.691). La presente modificación no implica adición de recursos.

CLÁUSULA TERCERA. PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN. Prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.9498129 por quince (15) días hábiles. Teniendo en cuenta que la fecha de terminación vigente es el 30 de julio de 2026, la prórroga se proyecta a partir del 31 de julio de 2026 y hasta el 24 de agosto de 2026. En consecuencia, la nueva fecha de terminación del contrato será el 24 de agosto de 2026, condicionada al perfeccionamiento de la modificación mediante la firma de los interesados en SECOP II.

CLÁUSULA CUARTA. VIGENCIA DE LAS DEMÁS CONDICIONES. Las demás cláusulas, obligaciones y condiciones del contrato No. CO1.PCCNTR.9498129 que no sean modificadas expresamente mediante el presente trámite continúan vigentes y conservan plena validez.

8. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.9498129, certifico que revisé los documentos y soportes disponibles para la segunda modificación contractual y que, con fundamento en el análisis técnico y económico realizado, considero viable la sustitución del ítem 27 por mayores cantidades de los ítems 41, 44 y 45, así como la prórroga solicitada por quince (15) días hábiles. Esta certificación se expide exclusivamente para soportar el trámite de modificación contractual y no constituye autorización de pago.



9. OBSERVACIONES

A la fecha de corte, el contrato se encuentra en ejecución. SECOP II reporta valor total de \$81.325.704 y no registra facturación, entregas ni pagos. La modificación propuesta no contempla adición presupuestal. El RP 13626 respalda el compromiso por \$81.325.704 y el CDP 2526 soporta la disponibilidad presupuestal del proceso.

Para constancia se firma el 29 de julio de 2026.

ÁNGEL FERNANDO CHARRY LUGO
Supervisor del contrato

Elaboró: Angel Fernando Charry Lugo

Revisó: Andrés Felipe Correa Espejo- Grupo de Contratación

